



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Av. Juan Pablo II N°306. Bellavista -Callao



Bellavista, 13 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 047-B-2019-CF-FCA-UNAC.

Visto, el expediente presentado por el señor **SANCHEZ RAMIREZ RICHARD DANIEL**, solicitando se le otorgue el Título Profesional de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39° establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, según Informe N° 019-2019-TP-CGT-UNAC de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 12 de marzo del 2019; el expediente presentado por el (la) Bachiller en Administración **SANCHEZ RAMIREZ RICHARD DANIEL**, a través de la modalidad de Ciclo taller de Tesis 2017 I, ha obtenido la nota aprobatoria y cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 13 de mayo del 2019 y en uso de las atribuciones concedidas en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao se;

RESUELVE:

PRIMERO.-DECLARAR APTO al Bachiller en ciencias Administrativas, **SANCHEZ RAMIREZ RICHARD DANIEL**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el TITULO PROFESIONAL de Licenciado en Administración

SEGUNDO.- ELEVAR, la presente al señor Rector, para la expedición de la Resolución de otorgamiento el Título Profesional.

TERCERO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos y Secretaría del Decanato de la Facultad., e interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas
Juan Carlos Reyes Ojeda
Dr. Juan Carlos Reyes Ojeda
Decano (e)